ACUERDO DE VERSIÓN PÚBLICA

CT/034/2020 B

ACUERDO DE VERSIÓN PÚBLICA

Con fecha de 21 de Febrero de 2020, la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita al Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí clasificar parcialmente como confidencial la información de los contratos de Obra pública siguientes:

1. MSLP-DOP-SERV-01-2019 CONTRUCTORA QUID S A DE C V DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2019
2. MSLP-DOP-LPE-01-2019 CONSTRUCTORA STEVENS S. A. DE C. V. DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019
3. MSLP-DOP-LPE-02-2019 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TANGAMANGA S. A. DE C. V. DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019
4. MSLP-DOP-LPE-03-2019 VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES. S. A. DE C. V. DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019
5. MSLP-DOP-LPE-04-2019 MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO S. A. DE C. V. DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2019
6. MSLP-DOP-LPE-07-2019 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA S. A. DE C. V. DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2019
7. MSLP-DOP-LPE-08-2019 JUAN MANUEL PÉREZ HERRERA S. A. DE C. V. DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2019
8. MSLP-DOP-LPE-09-2019 CESTY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2019

9. MSLP-DOP-LPE-11-2019 CESTY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
10. MSLP-DOP-LPE-12-2019 GARMELDI INGENIERÍA Y MATERIALES S. A. DE C. V. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
11. MSLP-DOP-LPE-13-2019 ÁNGEL ADRIAN MARTÍNEZ LASTRIRI S. A. DE C. V. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
12. MSLP-DOP-AD-24-2019 PAVIASFALTOS S. A. DE C. V. DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2019
13. MSLP-DOP-AD-49-2019 CAMINOS Y CONSTRUCCIONES LM S. A. DE C. V. DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2019

Con motivo del cumplimiento de lo señalado en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de San Luís Potosí, se expone ante este Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí lo siguiente:

I.- Que el Ingeniero Marco Antonio Uribe Ávila, Director de Obras Públicas, con fecha del 21 de febrero de 2020 solicita la clasificación parcialmente confidencial, así como la versión pública de los CONTRATOS:

1. MSLP-DOP-SERV-01-2019 CONTRUCTORA QUID S A DE C V DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2019
2. MSLP-DOP-LPE-01-2019 CONSTRUCTORA STEVENS S. A. DE C. V. DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019
3. MSLP-DOP-LPE-02-2019 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TANGAMANGA S. A. DE C. V. DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019
4. MSLP-DOP-LPE-03-2019 VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES. S. A. DE C. V. DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019

5. MSLP-DOP-LPE-04-2019 MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO S. A. DE C. V. DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2019
6. MSLP-DOP-LPE-07-2019 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA S. A. DE C. V. DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2019
7. MSLP-DOP-LPE-08-2019 JUAN MANUEL PÉREZ HERRERA S. A. DE C. V. DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2019
8. MSLP-DOP-LPE-09-2019 CESTY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2019
9. MSLP-DOP-LPE-11-2019 CESTY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
10. MSLP-DOP-LPE-12-2019 GARMELDI INGENIERÍA Y MATERIALES S. A. DE C. V. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
11. MSLP-DOP-LPE-13-2019 ÁNGEL ADRIAN MARTÍNEZ LASTRIRI S. A. DE C. V. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
12. MSLP-DOP-AD-24-2019 PAVIASFALTOS S. A. DE C. V. DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2019
13. MSLP-DOP-AD-49-2019 CAMINOS Y CONSTRUCCIONES LM S. A. DE C. V. DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2019

II.- Toda vez que los documento a los que desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser consentida por el Comité en cita, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información.

CONSIDERANDO

PRIMERA. COMPETENCIA. - Es competencia de este Comité, conocer y resolver el presente asunto, conforme a lo previsto por el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que, en su último párrafo, faculta al sujeto obligado a determinar si la información que obra en su poder está considerada dentro del supuesto de reserva de conformidad con lo citado en la normatividad.

SEGUNDA. OPRTUNIDAD. - El Ayuntamiento de San Luis Potosí a través de este Comité se encuentra en aptitud legal de clasificar parcialmente los documentos solicitados como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en virtud de que los contratos contienen información personal que debe ser protegida, dado que los suscribientes personas físicas únicamente otorgaron los datos que los hacen identificables para la celebración de los actos contenidos en ellos y no extendieron ninguna otra autorización para que dicha información fuera difundida.

TERCERA. FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN. - Con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece como figuras de excepción al derecho de acceso a la información pública, las de información reservada e **información confidencial**.

En este caso, la información que se pretende proteger es la información confidencial de datos personales tales como el número de de registro y folio de la credencial para votar con fotografía, la nacionalidad y la firma del contratista, conteniendo únicamente el dato que precisa su participación en el acto evitando con la reserva parcial, hacerlo identificable.

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. (444) 834 54 00

Con lo anterior se actualiza lo establecido en los artículos 3 fracciones XI y XVII y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

CUARTO. PRUEBA DE DAÑO.- La argumentación fundada y motivada se realiza de parte de la Dirección de Obras Públicas quien acredita que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla, su aplicación debe sujetarse a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en virtud que, se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que al no testar los datos personales citados, contenidos en los contratos en revisión, tales como el número de registro y folio de la credencial para votar con fotografía, la nacionalidad y la firma del contratista, se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales.

El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación de la información se supera el interés público general de que se difunda, toda vez que cómo se anticipó, proporcionar la referida información vulneraría el derecho a la intimidad de las personas que rinden su declaración ya que estos fueron proporcionados únicamente con fines administrativos y en su caso, sólo incumbe a los funcionarios directamente interesados.

Se demuestra que la limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos íntegros solicitados no contienen información de interés público

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. (444) 834 54 00

que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado.

QUINTA. - A efecto de identificar con precisión la información de la presente resolución, se señalan los siguientes aspectos:

1.- Fuente y archivo donde se encuentra la información. - la Dirección de Obras Públicas.

2.- Fundamento y motivación legal. - Los artículos 3° fracción XI, XVII, XXVII, 24 fraccion VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

3.- Documento parte que se clasifica. - Lo contenido en los Contratos:

1. MSLP-DOP-SERV-01-2019 CONTRUCTORA QUID S A DE C V DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2019
2. MSLP-DOP-LPE-01-2019 CONSTRUCTORA STEVENS S. A. DE C. V. DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019
3. MSLP-DOP-LPE-02-2019 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TANGAMANGA S. A. DE C. V. DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019
4. MSLP-DOP-LPE-03-2019 VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES. S. A. DE C. V. DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019
5. MSLP-DOP-LPE-04-2019 MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO S. A. DE C. V. DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2019
6. MSLP-DOP-LPE-07-2019 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA S. A. DE C. V. DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2019

7. MSLP-DOP-LPE-08-2019 JUAN MANUEL PÉREZ HERRERA S. A. DE C. V. DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2019
8. MSLP-DOP-LPE-09-2019 CESTY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2019
9. MSLP-DOP-LPE-11-2019 CESTY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
10. MSLP-DOP-LPE-12-2019 GARMELDI INGENIERÍA Y MATERIALES S. A. DE C. V. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
11. MSLP-DOP-LPE-13-2019 ÁNGEL ADRIAN MARTÍNEZ LASTRIRI S. A. DE C. V. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
12. MSLP-DOP-AD-24-2019 PAVIASFALTOS S. A. DE C. V. DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2019
13. MSLP-DOP-AD-49-2019 CAMINOS Y CONSTRUCCIONES LM S. A. DE C. V. DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2019

4.- AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU PROTECCIÓN: La Dirección de Obras Públicas..

Se demuestra que la limitación se adecúa a las figuras de excepción al derecho de acceso a la información pública, pues encuadra perfectamente en los supuestos previstos por la Ley. Con base en lo anterior, y

RESULTANDO:

Que es fundada y motivada la procedencia de la clasificación parcial y la emisión de la versión pública respectiva de los Contratos mencionados con antelación. Por lo anterior expuesto y fundado se **RESOLVIÓ**:

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. (444) 834 54 00

PRIMERO. - CLASIFICAR COMO INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, la información contenida dentro de los Contratos:

1. MSLP-DOP-SERV-01-2019 CONTRUCTORA QUID S A DE C V DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2019
2. MSLP-DOP-LPE-01-2019 CONSTRUCTORA STEVENS S. A. DE C. V. DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019
3. MSLP-DOP-LPE-02-2019 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TANGAMANGA S. A. DE C. V. DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019
4. MSLP-DOP-LPE-03-2019 VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES. S. A. DE C. V. DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019
5. MSLP-DOP-LPE-04-2019 MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO S. A. DE C. V. DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2019
6. MSLP-DOP-LPE-07-2019 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA S. A. DE C. V. DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2019
7. MSLP-DOP-LPE-08-2019 JUAN MANUEL PÉREZ HERRERA S. A. DE C. V. DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2019
8. MSLP-DOP-LPE-09-2019 CESTY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2019
9. MSLP-DOP-LPE-11-2019 CESTY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
10. MSLP-DOP-LPE-12-2019 GARMELDI INGENIERÍA Y MATERIALES S. A. DE C. V. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
11. MSLP-DOP-LPE-13-2019 ÁNGEL ADRIAN MARTÍNEZ LASTRIRI S. A. DE C. V. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
12. MSLP-DOP-AD-24-2019 PAVIASFALTOS S. A. DE C. V. DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2019
13. MSLP-DOP-AD-49-2019 CAMINOS Y CONSTRUCCIONES LM S. A. DE C. V. DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2019

SEGUNDO. - Se realice la versión pública de los Contratos en mención con base en lo que se ha resuelto.

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hacer notar en los documentos correspondientes, indicando el carácter de INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, la fecha de clasificación y fundamento legal.

Así lo acordaron:

Lic. Daniel Eduardo Alcántara Fernández
Director Jurídico Representante del Presidente Municipal en su Carácter de Presidente de Comité

Lic. Pammela Méndez Cuevas
Jefa de la Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública en Calidad de Coordinadora del Comité

Dra. Nadia Carolina Rangel Valdivia
Coordinadora General de Investigación y Contraloría Social Representante del Contralor Interno en su Carácter de Vocal de Comité

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMO SE CITA EN EL ACTA 15/CT/MSLP/2020 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020 Y SE NOTIFICA MEDIANTE ACUERDO CT/034/2020 B A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DOY CUENTA:

Jesús Hernández Jiménez
Secretario Técnico del Comité de Transparencia del
Municipio de San Luis Potosí